

México D.F. a 19 de marzo de 2010

BOL -279

BOLETIN DE PRENSA

APROBARÁN CREACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, EN ESTE PERIODO LEGISLATIVO

- **Las diputadas Aleida Alavez, Maricela Contreras y Alejandra Barrales anunciaron que de diversas mesas de trabajo salieron 11 iniciativas, fruto de un esfuerzo realizado en tres meses cuyo resultado es una agenda legislativa concreta y viable a favor de los derechos de la niñez en el Distrito Federal.**

Como un espacio rector para coordinar y dirigir las políticas públicas en favor de la niñez, las diputadas Aleida Alavez, Maricela Contreras y Alejandra Barrales anunciaron la creación del Instituto para la Defensa de los Derechos de la Infancia, mismo que será aprobado en el actual periodo de sesiones de la ALDF.

En conferencia de prensa, donde estuvieron acompañadas de Martín Pérez, director de la Red por Derecho de la Infancia, organismo que se ocupa de la niñez, las legisladoras anunciaron que dicho Instituto tendrá como función evaluar la incidencia gubernamental en la calidad de vida de los infantes y no sólo administrar los programas como el de los desayunos escolares o las becas.

En este sentido, expusieron que el concepto del instituto “es mucho más amplio, ya que se enfocará en la defensa y en el reconocimiento de los derechos de la infancia, como la participación en la toma de decisiones, el derecho a ser informados, ya que se asume al niño como un sujeto de derechos y no un sujeto de tutela”.

La diputada Aleida Alavez explicó que en materia presupuestal no implicaría abrir más burocracia, sino que se aplicará la transversalidad como se hiciera en materia de género a través de las dependencias como el DIF o Desarrollo Social para lo que dijo se hará una valoración presupuestal para darle cabida a dicho Instituto.

Por su parte, la diputada Maricela Contreras dijo que todas las acciones de gobierno tendrán que contemplar lo que se requiere para atender la niñez, en este caso, explicó que se tienen que “armonizar las políticas públicas, y aplicar la misma metodología que se usa en género para aplicarse a los programas de los niñas y los niños.

Lo anterior, dijo, tiene que ver con hacer un anexo especial del presupuesto transversal que hay en cada una de las dependencias, incluidas las Delegaciones, para dar seguimiento a estos presupuestos y el impacto que hay sobre las poblaciones”.

Asimismo, la diputada Alejandra Barrales sostuvo que se estará trabajando para que en este periodo quede conformado este Instituto y tener en el Distrito Federal a los niños con mejor calidad de vida, y anunció que el Gobierno del Distrito Federal está a favor de consolidarlo lo más pronto posible.

Las legisladoras anunciaron también que después de realizar mesas de trabajo sobre los derechos de las niñas y los niños, salieron además de la creación del Instituto, reformas al marco legal para combatir la obesidad y los trastornos alimenticios en infantes; sanciones más severas contra la pornografía infantil, el turismo y abuso sexual; trata de personas; garantizar recursos para la implementación de programas transversales para políticas públicas en beneficio de la infancia y la medición de la calidad de vida de los niños, entre otras.

Afirmaron que de estas mesas de trabajo salieron 11 iniciativas, fruto de un esfuerzo realizado en tres meses, cuyo resultado es la creación de una agenda legislativa concreta y viable a favor de los derechos de la niñez en el Distrito Federal.

En dichas mesas, informaron, participaron más de 200 especialistas, en 30 horas de trabajo real y con un diálogo entre todas las instancias involucradas de atender a la niñez en el Distrito Federal para dar respuesta a la ausencia de una instancia de representación que de garantía a los derechos de la infancia, a pesar de los programas y las políticas públicas que fluyen desde varias instancias gubernamentales.

Entre las reformas y nuevas leyes se contemplan:

Reforma a la Ley de Salud, en donde se harán obligatorias las campañas permanentes para prevenir y atender la obesidad, el sobrepeso y los trastornos alimenticios, a través de las Secretarías de Salud y Educación, y la Ley para la Prevención y el tratamiento de la obesidad y los trastornos alimenticios;

Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional que tiene como objetivo establecer en el Programa que elabore el GDF estrategias para promover entre la población una dieta correcta y combate a la obesidad con un programa dirigido especialmente para niñas y niños;

Ley de Educación que consiste en la incorporación de un Capítulo a la Ley para reconocer el trabajo, la promoción y la difusión del trabajo comunitario;

Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, modificaciones al Código Penal y Código de Procedimientos Penales, Código civil, Ley de Participación Ciudadana y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del DF.